

VINCULACIÓN DE TERCEROS - CANCELACIÓN DEL REGISTRO PÚBLICO DE CARRERA ADMINISTRATIVA

En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 37 de la Ley 1437 de 2011 que señala: “(...) La comunicación se remitirá a la dirección o correo electrónico que se conozca si no hay otro medio más eficaz. De no ser posible dicha comunicación, o tratándose de terceros indeterminados, la información se divulgará a través de un medio masivo de comunicación nacional o local, según el caso, o a través de cualquier otro mecanismo eficaz, habida cuenta de las condiciones de los posibles interesados. De tales actuaciones se dejará constancia escrita en el expediente.”, en consonancia con el numeral 1 del artículo 2 de la Ley 909 de 2004, y dados los lineamientos de la Circular Externa No. CNSC - 011 de 2020, EL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL informa a los posibles terceros interesados, que se solicitará ante la Comisión Nacional del Servicio Civil, la **cancelación** del Registro Público de Carrera Administrativa del exservidor relacionado a continuación:

Exservidor	Cédula	Empleo	Causal de retiro	Acto administrativo	Fecha de publicación
OSCAR JAVIER SOLAQUE REYES	1032430769	Profesional Universitario Código 219 Grado 02	“(…) ARTÍCULO 2.2.5.2.1 Vacancia definitiva del Decreto 1083 de 2015. El empleo queda vacante definitivamente, en los siguientes casos: (...) 14. Por terminación del período para el cual fue nombrado. (...)”	Resolución 112 del 23 de febrero de 2026 “Por medio de la cual se declara una vacancia definitiva de un empleo de carrera Administrativa del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal - IDPYBA”	3 de marzo de 2026

Se comunica a los terceros interesados que podrán comparecer dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presente publicación, con el fin de constituirse como parte, hacer valer sus derechos y solicitar pruebas, en la Subdirección de Gestión Corporativa o al correo proteccionanimal@animalesbog.gov.co

La presente publicación se fija la presente, en la página web www.animalesbog.gov.co del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, hoy diez (10) de marzo del año dos mil veintiséis (2026).


HUGO ALBERTO CARRILLO GÓMEZ
Subdirector de Gestión Corporativa

Proyectó: Natali Merchan Sanguino - Abogada Contratista SGC
Revisó: Diana Marcela Gómez Anzola, Profesional Especializada SGC